

La deriva terrorista del anarquismo en España: Del culto a la libertad a la acción violenta

The terrorist drift of anarchism in Spain: From the cult of freedom to violent action

Carmen Tejera Pinilla

Escuela de Arte de Algeciras (Cádiz)

tejeracarmen@hotmail.com

Resumen

En este trabajo se presenta un estado de la cuestión sobre el terrorismo anarquista a partir de cuatro monografías publicadas entre 1983 y 2013, un tema que ha recibido poca atención por parte de los historiadores. La revisión de esta bibliografía es interesante principalmente para el profesorado que imparte Historia de España de 2º de bachillerato, ya que es un tema tratado de forma anecdótica y superficial en muchos casos, sin vincularlo al sustrato ideológico en que se basa. Este análisis muestra algunas de las últimas teorías desarrolladas en las últimas décadas por historiadores como Avilés, Herrerín, Casanova y Núñez Florencio.

Algunos autores proponen realizar estudios comparados de estos atentados para explicarlos como resultado de una conspiración, frente a la visión tradicional del terrorista actuando individualmente. El artículo plantea si existe un estereotipo de terrorista, repasa los principales atentados del cambio de siglo y analiza los presupuestos teóricos del anarquismo. Finalmente, se revisa el desarrollo del fenómeno terrorista en España y la represión policial, que generó una mayor radicalización del anarquismo en su vertiente violenta.

Palabras Clave: Anarquismo, terrorismo, acción violenta, propaganda por el hecho, magnicidio

Abstract

This essay presents the status of the issue about anarchist terrorism from four monographies published between 1983 and 2013. This is a topic which has received little attention from historians. Revising this bibliography is interesting because it is a topic presented in an anecdotal and shallow way in most cases, with no relation with its ideological basis. This analysis shows some theories developed in last decades by historians as Avilés, Herrerín, Casanova and Núñez Florencio.

Some authors propose comparative studies of the attacks in order to explain them as the result of a conspiracy, instead of the traditional view of the individual terrorist. The article sets out if there is a stereotype of terrorist, lists the main attacks in the turn of the century and analyzes the theoretical basis of anarchism. Finally, it goes through the Spanish terrorism and the police repression, that generated a bigger radicalisation of anarchism in its violent trend.

Key words: Anarchism, terrorism, violentaction, propaganda of the deed, magnicide.

1. Introducción

1.1. Interés por el tema y bibliografía reciente

Para realizar este estado de la cuestión sobre el terrorismo anarquista, he consultado los catálogos de la biblioteca universitaria de Sevilla, del sistema andaluz de bibliotecas y de la UNED, para encontrarme con que la bibliografía relativa a este tema es escasa. Tan solo cuatro títulos aluden directamente a la violencia anarquista, y otros la relacionan con la represión llevada a cabo por la Guardia Civil, por lo que se centra más en esta institución que en los planteamientos anarquistas, o con la violencia política en general.

Tras la búsqueda bibliográfica seleccioné cuatro monografías escritas entre 1983 y 2013, lo que permite también analizar la atención recibida por este tema como objeto de estudio en la historiografía española contemporánea en los últimos treinta años. En la primera obra, Núñez Florencio (1983) expone la ausencia no solo de estudios al respecto sino de facilidades para abordarlos, llegando incluso a denunciar las trabas administrativas para acceder a la documentación policial, por el interés de las autoridades en ocultar aspectos que se podrían considerar turbios en la represión de la violencia. Veinticinco años después, varios de los libros consultados han sido publicados con una subvención del Ministerio de Cultura y como resultado de dos proyectos de investigación

sufragados por organismos públicos¹. Se observa, por tanto, un avance significativo en el interés por esta cuestión por parte de los historiadores y del Estado, en una época de mayor madurez democrática en la que comienzan a abordarse estudios relacionados con la memoria histórica y otros aspectos acallados durante la Dictadura y parte de la Transición.

1.2. Definición del objeto de estudio: conceptualización y contextualización.

En primer lugar, es preciso definir qué se entiende por terrorismo anarquista y cuál es el contexto en el que se desarrolla. Se incluyen dentro de esta categoría los actos violentos cometidos por algunos anarquistas principalmente contra las autoridades políticas y en segundo lugar contra la población civil, de forma indirecta como consecuencia de los magnicidios o como objetivo principal, con el fin de reivindicar y hacer propaganda de sus ideas políticas.

Se ha acotado el objeto de estudio en España durante el periodo de la Restauración, entre las

¹Herrerín y Avilés, 2008: Un proyecto dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, *El terrorismo anarquista en España, Francia e Italia: un análisis comparado, 1892-1912* (HUM 2004-00640), y otro de la Comunidad de Madrid, *El terrorismo anarquista en España y Francia* (20041/PCAM/004).

Avilés, 2013: Investigación financiada por el proyecto HUM 2007-62394 del Ministerio de Economía y Competitividad.

décadas de 1890 y 1910, cuando se producen la mayoría de atentados, prolongándose hasta la década siguiente para incluir el asesinato de Eduardo Dato, y concluyendo con la violencia anarquista desatada durante la Guerra Civil, un tema analizado tan solo en una de las obras estudiadas (Casanova, 2007), ya que normalmente se aborda dentro de los estudios relativos a la contienda.

2. Análisis de las obras estudiadas

2.1. Presentación de sus autores

Siguiendo un orden cronológico, el primer autor consultado es Rafael Núñez Florencio (1983), doctor en Historia, especialista en Historia Contemporánea, y profesor de Filosofía en secundaria y en la Universidad Complutense de Madrid. El segundo trabajo es de Julián Casanova (2007), catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Zaragoza, que ha centrado sus publicaciones en temas de historia social y de violencia política, principalmente el anarquismo y la Guerra Civil.

Juan Avilés y Ángel Herrerrín(2008) son los editores de una obra colectiva en la que participan diferentes profesores de la UNED y de otras universidades. Avilés(2013), autor también de otra monografía consultada, es catedrático de Historia Contemporánea de la UNED; Ángel Herrerrín, Lucía Rivas y Susana Sueiro son profesores en este departamento; Carlos Collado es profesor en la London School of Economics and PoliticalScience; y Susanna

Tavera es catedrática de Historia Contemporánea en la Universidad de Barcelona. También interviene Núñez Florencio.

2.2. Análisis de sus fuentes y metodología

Núñez Florencio (1983) ha centrado su investigación en la consulta archivística, bibliográfica y hemerográfica, pese a la imposibilidad de acceder a determinados archivos. En un apartado del libro cita estas fuentes y las divide en varias categorías: archivos, como el de la Audiencia Territorial de Barcelona, el de la Corona de Aragón y el Archivo Histórico Nacional, en los que ha consultado las sentencias de algunos terroristas; prensa anarquista, obras de la época y bibliografía general. Un apartado muy interesante es una cronología de los atentados perpetrados entre 1888-1909, así como una recopilación de documentos.

Avilés y Herrerrín (2008) exponen en su agradecimiento a los proyectos de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Comunidad de Madrid, que han sido estas subvenciones las que les han permitido visitar los archivos y bibliotecas de España, Francia, Italia, Alemania, Holanda y Estados Unidos. Entre los archivos españoles se pueden citar el del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), el del Instituto de Historia y Cultura Militar (AIHCM) y el Archivo General de la Administración (AGA). Asimismo, se han consultado numerosos periódicos, como el

Diario de Barcelona, *La Vanguardia*, y publicaciones de carácter anarquista como *La Anarquía*, o federales como *El Nuevo Régimen*.

Avilés (2013) presenta en los apéndices un listado de archivos, bibliotecas, prensa de la época, documentación en internet, escritos de contemporáneos y estudios. Aparte de los archivos citados anteriormente, ha consultado el *Archivio Storico Diplomatico* del *Ministero degli Affari Esteri* (ASDMAE) o el *Archivio Centrale dello Stato* (ACS), ambos en Roma, los *Archives Nationales* (AN) y el *Archive de la Préfecture de Police* (APP) de París y los del *International Institute of Social History* (IISH) de Ámsterdam. Entre las publicaciones anarquistas, se añaden *Acracia*, *El Combate*, *La Cuña*, *El Productor*, *Periódico Anarquista*, y otros como *El Socialista* o el *Diario de Sesiones de las Cortes*.

A diferencia de los autores anteriores, Casanova (2007) no ofrece un listado de los archivos consultados y cita la bibliografía por capítulos, al ser obras independientes entre sí. En relación al capítulo centrado en el terrorismo anarquista decimonónico, no incluye ningún archivo, solo fuentes bibliográficas, entre las que destaca el estudio de Núñez Florencio consultado en este trabajo.

2.3. Presentación razonada de sus conclusiones

Núñez Florencio inicia la línea de investigación del terrorismo anarquista español

durante la Restauración, entre 1888 y 1909, uno de los periodos menos estudiados, partiendo de algunos trabajos sobre el anarquismo en general. Reflexiona sobre el origen y el concepto de propaganda por el hecho, esboza una tipología del terrorista y analiza los principales atentados y sus consecuencias. Enuncia una cuestión que desarrollará unos años más tarde en la obra colectiva de Avilés y Herrerín (2008), la influencia del nihilismo ruso en el anarquismo. Ante la imposibilidad de alcanzar la asepsia total como historiador, intenta liberarse de *posturas ideológicas preconcebidas*, y plantea este estudio histórico sin *considerar aspectos éticos o psicológicos de la violencia* (Núñez Florencio, 1983, p. 4).

En Avilés y Herrerín (2008), Avilés opina que los historiadores se han centrado más en los casos nacionales y locales más que en un estudio comparado, lo que *ha dificultado la comprensión de un fenómeno que fue esencialmente internacional*. Por ello, el trabajo que presentan agrupa diversos capítulos que abordan el estudio del terrorismo anarquista en otros países: Italia, Alemania, Francia y Estados Unidos, dedicando el resto al panorama español, aunque relacionándolo con otros fenómenos internacionales, como el nihilismo. Sueiro (2008) destaca el alto grado de información que tenían los líderes anarquistas de las actividades de sus correligionarios de otros países. Este trabajo colectivo parte del concepto de *propaganda por el hecho* para interpretar el objetivo de los atentados anarquistas, concluyendo que fue una estrategia fallida, que tan solo logró recabar apoyos debido al impacto

social de las medidas represivas gubernamentales. Un aspecto en el que inciden los autores es en el carácter individual o grupal del terrorismo anarquista. Frente a la tesis tradicional del anarquista solitario que actúa de forma aislada, Avilés o Sueiro plantean la existencia de conspiraciones tras algunos de los atentados.

Avilés (2013) declara que su propósito es *analizar el componente anarquista en el origen de la primera oleada terrorista*, relacionándolo con el socialismo revolucionario ruso (*narodniki*) por su influencia (p. 25) y las ideas de Bakunin y Kropotkin. Siguiendo el planteamiento enunciado anteriormente (Avilés, 2008), incluye en su estudio el desarrollo de la propaganda por el hecho en Alemania, Francia, Estados Unidos (dedica un capítulo a los mártires de Chicago), a la vez que presta atención al anarquismo del sur de España, centrado en torno a Jerez de la Frontera, el caso de la *Mano negra*, un tema polémico poco analizado en los otros trabajos, y la figura de Fermín Salvochea. Incluye también una reflexión sobre los delincuentes que se ampararon en la ideología anarquista para cometer sus delitos: *al negar toda legitimidad a la propiedad y al exaltar la acción individual al margen de toda constrictión legal y toda disciplina colectiva, los teóricos del anarquismo se veían sin embargo en graves dificultades para repudiar de manera coherente ese tipo de prácticas* (p. 209).

Casanova (2007) presenta una compilación de diversos artículos suyos que tratan sobre el

anarquismo entre 1868 y 1939, desde la llegada de Fanelli al final de la Guerra Civil, por lo que ofrece un marco cronológico más dilatado que el resto de los autores. Aunque el título del libro se circunscribe al siglo XX, trata el fenómeno decimonónico del terrorismo anarquista, aunque a lo que dedica más atención es al desarrollo de la revolución anarquista durante la guerra. En un último capítulo incluye el texto de Diego Abad de Santillán *Por qué perdimos la guerra. Una contribución a la historia de la tragedia española*.

3. Análisis general del debate historiográfico sobre el tema

3.1. El recurso a la violencia terrorista: concepto, protagonistas y justificación ideológica

3.1.1. La propaganda por el hecho

Uno de los primeros aspectos que analizan los diferentes autores es la conceptualización del fenómeno terrorista y su denominación por parte de los implicados, empleándose términos como *propaganda por el hecho* o *acción directa*.

Núñez Florencio (1983) le dedica varios capítulos a esta cuestión. Analiza en primer lugar el contexto internacional, remontando su formulación como doctrina al Congreso de Londres de 1881, aunque tiene precedentes en otros congresos anteriores, como el Congreso de Berna de 1876, en el que se justifica la insurrección como medio de propaganda, o el de Verviers de 1877, que pasa de la insurrección al atentado. En el caso español, surge en el

contexto de la Restauración, que ha consolidado la posición de la burguesía en detrimento de un proletariado industrial en pésimas condiciones laborales y vitales, sobre todo en el caso de Barcelona, lo que explica la mayor influencia del anarquismo en esta ciudad. Curiosamente, el autor atribuye a un error de Fanelli la difusión del programa de Bakunin en España, que dará lugar a la fundación de la Federación Regional Española (FRE) en el Congreso de Barcelona de 1870, contraria a la violencia en sus inicios.

A partir de 1873, con el final del Sexenio Revolucionario, aumenta la represión policial contra el movimiento obrero, lo que provoca el viraje hacia la violencia como respuesta. Núñez Florencio considera que estos *primeros esbozos de propaganda por el hecho [...] se planteaban más como simple represalia que como actos de propaganda en sí para propiciar la revolución* (p. 37). En 1881 se crea la Federación de Trabajadores de la Región Española, que intenta reprimir las tendencias violentas impuestas en los congresos internacionales, lo que produce la disidencia de algunos militantes que se orientan hacia el terrorismo, y su disolución en 1888. Núñez Florencio diferencia la propaganda por el hecho del atentado exclusivamente político, dirigido contra una persona en concreto.

Casanova (2007) se mantiene en esta línea, definiendo la propaganda por el hecho como *un término que al principio significaba más bien insurrección, manifestaciones de rebeldía contra el ejército y el capitalismo, y no tanto asesinato político* (p. 201).

Vincula el fenómeno con el contexto del terrorismo anarquista internacional, una vez que adquiere un carácter más criminal. Cuando se refiere a la violencia anarquista posterior, desarrollada en la década de 1930, utiliza la expresión *acción directa*, que define como un *medio propio y característico de la CNT* (p. 222). Se podría establecer una diferencia entre estos dos conceptos, la propaganda por el hecho más individual y desorganizada, buscando principalmente un efecto mediático más que el daño infligido por el atentado, y la acción directa más coordinada y centrada en objetivos específicos.

Avilés, en la introducción del trabajo colectivo que edita (Avilés y Herrerín, eds., 2008), reflexiona sobre el concepto de terrorismo, que define como *una violencia ejercida a través de una serie de asesinatos selectivos, cuyo objetivo es amedrentar a los agentes del Estado, a la sociedad en su conjunto o a una parte de la misma, con el fin de crear un ambiente favorable a los fines que los terroristas persiguen* (p. X). De ahí deriva la idea de *propaganda por el hecho*, ya que es más importante influir en la sociedad mediante el miedo o la llamada a la insurrección general, que eliminar a un político en concreto. El autor relaciona estas acciones violentas propagandísticas con el surgimiento del periodismo de masas, que sirve para difundir los atentados entre la población. En consecuencia, este tipo de terrorismo arraiga en países con una mínima libertad de prensa, para asegurar su difusión.

Avilés (2008) revisa el desarrollo del anarquismo en Italia como origen del concepto de propaganda por el hecho, aunque su arraigo posterior fue menor que en otros países. Collado (2008) contrapone el concepto de propaganda por el hecho al de propaganda por la palabra y establece que, *en el pensamiento anarquista, el asesinato de un opresor llegaría a tener más valor que miles de discursos* (p. 29). El origen del término es explicado por Sueiro (2008) como *un llamamiento a la acción y no a las palabras, como eficaz forma de propaganda*, a partir de un escrito de Bakunin de 1870 (p. 79). En un primer momento, el término *acción* incluye diversas formas de actuación contra los poderes establecidos, como huelgas, sedición, sabotaje, desertión, impago de alquileres o negativa a participar en los rituales de paso religiosos, pero desde 1878, tras el intento de asesinato del emperador Guillermo I, se convierte en sinónimo de terrorismo.

En el caso francés, Rivas (2008) establece que en 1881 los anarquistas se declaran partidarios de la propaganda por el hecho, con el objetivo de *suprimir la propiedad-incluso colectiva* (p. 53), abandonando la táctica terrorista en la década siguiente. En la mayor parte de Europa y Estados Unidos, la década de 1890 fue la más violenta, cometiéndose los magnicidios y atentados contra la población civil más impactantes. Este enfoque propagandístico empieza a debilitarse en torno a 1900, según Avilés (2008), y el regicidio se convierte en una vía para impulsar la revolución social, citando como ejemplo el asesinato de Humberto I de

Italia o los atentados a Alfonso XIII (p. 24). El proceso y ejecución de Francisco Ferrer y Guardia en 1909 supuso un recrudecimiento del terrorismo como respuesta a la muerte del *mártir* (Sueiro, 2008, p. 159), dando lugar a la última oleada de atentados anarquistas.

Avilés (2013) dedica el primer capítulo a reflexionar sobre el concepto de terrorismo, añadiéndole a la definición anterior su carácter clandestino frente a la violencia ejercida por los estados. Más adelante se detiene en la expresión *propaganda por el hecho*, que remonta a un artículo publicado en 1877 en el boletín de la federación del Jura de la Internacional publica, a la que pertenecían Kropotkin o Brousse (p. 85), posible autor del texto, aunque la idea fue planteada por Bakunin en el escrito de 1870 al que se refería Sueiro. En estos momentos iniciales el concepto aludía al efecto propagandístico de las manifestaciones o revueltas, más eficaz que las formulaciones teóricas, sin hacer referencia al terrorismo. El concepto de propaganda por el hecho culmina con un último golpe de efecto, la muerte del terrorista, mediante el suicidio o la ejecución, ya que *el sacrificio de la vida era la mejor prueba del valor de una causa capaz de motivarlo, y un instrumento para suscitar nuevos voluntarios* (Avilés, 2013, p. 347).

3.2.2. El modelo de terrorista anarquista

Otra cuestión analizada es el estereotipo del terrorista anarquista y el debate sobre su forma de actuación: individual o coordinada en una

conspiración. Aunque no es posible establecer un único modelo de terrorista, por el reduccionismo que implica, Núñez Florencio enuncia una serie de rasgos, que clasifican a los autores en varios grupos. El primero se configura como *mártires de una idea*, que les lleva en muchos casos a quedarse en el lugar del atentado y entregarse a las autoridades, ofreciendo *elsacrificio de sus vidas* (p. 128), entre los que se encuentran Paulino Pallás, Angiolillo y Artal, contra Martínez Campos, Cánovas y Maura, respectivamente. Un segundo grupo serían los responsables de los grandes atentados del Liceo y de la calle Mayor contra Alfonso XIII, Santiago Salvador y Mateo Morral, en los que predomina la violencia indiscriminada contra la población civil y el propósito de escapar de sus autores, aunque finalmente son capturados y se suicidan o lo intentan sin lograrlo en el caso del primero. Un último grupo serían los autores de atentados menores, dirigidos contra autoridades locales y con escasa repercusión.

Núñez Florencio expone sus dudas sobre la organización de los atentados, si fue individual, entre varias personas o llegó al grado de complot, concluyendo que en ningún caso queda claro y que *abundan más las hipótesis y sospechas que los datos y pruebas incuestionables* (p. 156).

El recurso a la violencia por parte de algunos anarquistas es abordado por Avilés desde dos perspectivas: estratégica y epidemiológica. El

enfoque estratégico plantea que este tipo de lucha de un grupo minoritario frente al Estado, definida como asimétrica, permite obtener un amplio efecto mediático para unos recursos tan reducidos. La perspectiva epidemiológica supone que los atentados terroristas se produjeron por contagio de un país a otro, más que como resultado de una planificación y una coordinación previa.

Avilés (2008) se plantea cómo una persona normal se convierte en terrorista, explicándolo mediante el fanatismo y la difusión de un modelo de héroe y de mártir por parte de la prensa anarquista, en este caso. Posteriormente (Avilés, 2013) descarta la idea de que padezcan un trastorno psicopatológico o un perfil psicológico propenso al terrorismo, si bien *la percepción de la realidad por parte de un grupo fanático [...] presenta distorsiones como la manía persecutoria, los delirios de grandeza o las visiones ilusorias, lo cual les hace parecer un tanto paranoicos, no debe confundirse su “paranoia” ideológica con la auténtica paranoia clínica* (p. 20). Avilés (2013) considera que junto a los anarquistas que actuaban recurriendo a la violencia y convencidos de sus ideales, otros terroristas actuaban movidos por la sociopatía o el nihilismo, amparados por la justificación de los crímenes que preconizaba esta doctrina.

Se parte de la idea de que la mayoría de los terroristas actuaron de forma individual, primando el ejemplo de otros atentados más que la conspiración. Sueiro (2008) define al *attentater*, palabra alemana usada por los anarquistas para

referirse al autor de un atentado (*attentat*), como un *idealista de la violencia*, autodidacta, abstemio, frugal y entregado por completo a la causa revolucionaria (p. 91). Una vez cometido el atentado, no oponen resistencia a la autoridad en la mayoría de los casos y convierten su juicio y condena en una defensa de los valores anarquistas. Avilés (2008), en cambio, defiende la teoría de la conspiración en la planificación de algunos atentados, en concreto los dirigidos a Alfonso XIII, que contaban incluso con la connivencia de Lerroux, un aspecto que pone en duda Núñez Florencio.

Avilés (2013), analizando los atentados franceses, concluye respecto al modo de actuación de los terroristas lo siguiente:

Los que cometían los atentados podían actuar solos [...] aunque ello no implicaba necesariamente que no tuvieran cómplices, pero sobre todo estaban insertos en un movimiento que daba sentido a sus actos. La propaganda anarquista les impulsaba a cometer sus atentados, les proporcionaba un entorno en el que podían encontrar ayuda, si les era necesario, y luego los exaltaba como héroes y mártires. Sin embargo, no parece que nadie les ordenara cometer aquellos actos (Avilés, 2013, p. 268).

Con lo que también contaban los anarquistas era con un soporte económico proveniente de los fondos obtenidos mediante robos, que eran gestionados desde Londres y enviados a los terroristas que decidían cometer un atentado (Avilés, 2013, p. 268), así como de colectas realizadas en pequeños grupos anarquistas. El autor establece esta conexión entre el robo, o lo

que los anarquistas llaman *expropiación*, y los atentados, por lo que incluye este tipo de delitos dentro del estudio de la propaganda por el hecho, ya que son los que sustentaban estas acciones.

3.2.3. Los fundamentos ideológicos del terrorismo anarquista

Entre sus bases ideológicas, Núñez Florencio (1983) cita a Bakunin, Malatesta y Kropotkin, a los que se añade Proudhon, la justificación italiana de la propaganda por el hecho, así como los ejemplos, una mítica según Tavera (2008), entre los que destacan los mártires de Chicago o el Proceso de Montjuich (p. 222). Núñez Florencio incide además en las causas que favorecieron el recurso a la violencia, como la represión burguesa de las reivindicaciones del proletariado o las condiciones de vida infrahumanas de la clase obrera, que dan lugar a los *crímenes del capitalismo*, considerados por los anarquistas más graves que las consecuencias de sus atentados (p. 31).

En el seno del anarquismo existen varias corrientes, una anarcocomunista de influencia bakuniniana, algunos de cuyos miembros, más individualistas, secundan la propaganda por el hecho, y otra colectivista de origen kropotkiniano, que rechazaban esta táctica (Núñez Florencio, p. 106). La legitimación de estos actos se sustenta en una justificación de la violencia anarquista en general, como forma de combatir a la sociedad burguesa opresora, y en la

defensa de la táctica del atentado en concreto, algo compartido por pocos anarquistas. Núñez Florencio reflexiona sobre el efecto propagandístico del fenómeno para concluir que fue escaso ya que no consistió en la mayoría de los casos en un acto inconcreto o de venganza, que no está dirigido a provocar una revolución social, sino que enfatiza lo individual, la entrega del terrorista y su muerte tras el atentado, a lo colectivo, que sería el levantamiento popular.

Avilés presenta la visión anarquista del terrorismo como consecuencia de la libertad, partiendo de las ideas de Bakunin, cuyos orígenes se remontan a las campañas de los *narodniki* rusos que culminaron con el asesinato del zar Alejandro II en 1881 (p. 15). Atribuye a este pensador un papel decisivo en el carácter violento y destructor que adopta el anarquismo, partidario de la revolución más que un neutral defensor de la libertad (p. 67). Su viraje sintetiza el que experimentó el anarquismo en conjunto, pasando de unas premisas teóricas libertarias a unas acciones terroristas indiscriminadas con el fin de derribar el sistema político. Kropotkin, en cambio, antepone la revolución social al atentado terrorista y concibe *la propaganda por el hecho como una acción violenta, ejercida por grupos clandestinos, pero íntimamente ligada a las luchas obreras radicalizadas por los efectos de la represión, algo muy distinto del terrorismo político impulsado por Narodnaya Volia* (Avilés, 2013, p. 109).

Casanova (2007) aborda el desarrollo del movimiento anarquista desde la perspectiva de

los acontecimientos del siglo XX, partiendo de su institucionalización a través de la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) y el fenómeno de la colectivización de la tierra, una aspiración en el anarquismo andaluz de la década de 1880, en el asunto de la Mano Negra, que se llevará a cabo durante la Guerra Civil en Aragón y Cataluña. Esto le lleva a diferenciar entre el anarquismo andaluz, mayoritario y más reivindicativo, y el catalán, más moderado en sus orígenes.

3.2. El desarrollo del fenómeno terrorista en España

3.2.1. Periodización y etapas del fenómeno

Un primer aspecto es la periodización de estos actos terroristas, que varían según los autores. Núñez Florencio centra gran parte de su estudio en el contexto urbano de Barcelona, donde se produjeron la mayoría de los atentados. Cronológicamente, lo enmarca entre 1888, año de disolución de la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), y 1909, fundación de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). 1888 marca un hito, del que arranca el estudio de Núñez Florencio, ya que *se abre un periodo de individualismo radical en el anarquismo español, que se concreta en el rechazo de toda "organización autoritaria" [...] y la propaganda por el hecho en el aspecto táctico* (p. 43).

Divide en varias etapas la actividad terrorista entre 1888 y 1909:

1. Fase de germinación: 1888-1892. El fracaso

de los Primeros de Mayo y los sucesos de Jerez. En esa época se produce la explosión de bombas y petardos que causan pocas víctimas, a lo largo de la geografía española.

2. El apogeo de la propaganda por el hecho: 1893-1897. 1893 marca el inicio de la fase más característica con el atentado a Martínez Campos y las bombas del Liceo, que se juzgan en el controvertido proceso de Montjuich. En 1897 tiene lugar el magnicidio de Cánovas por parte del italiano Angiolillo y el ataque a dos policías implicados en las torturas de Montjuich por parte de Ramón Sempau (1897)
3. Paréntesis terrorista e incubación de una nueva oleada: 1898-1903. Estos años de calma se explican por el agotamiento producido por la represión policial, pero sobre todo por el clima producido por la crisis del 98 y las expectativas de un cambio político.
4. La época de las bombas indiscriminadas: 1904-1909. Aunque hay ataques dirigidos a objetivos concretos, este periodo se caracteriza por la violencia generalizada y anónima, que provoca el rechazo de la mayoría de los anarquistas. Entre los atentados, destaca el de Maura (1904) y los dos perpetrados contra Alfonso XIII (1905 y 1906).

Avilés (2013) define como periodo clásico de los magnicidios anarquistas el comprendido entre 1875 y 1914, en el que tuvo lugar el asesinato de

doce líderes políticos y otros personajes célebres, aunque *su efectividad fue casi nula, porque el funcionamiento de las instituciones no se vio alterado por las muertes de McKinley, Cánovas o Canalejas* (p. 24). Sitúa la fase más intensa entre 1893 y 1896 en Barcelona, iniciándose a partir del asesinato de Cánovas en 1897 una *era de magnicidios perpetrados por anarquistas* (p. 235).

Antes del atentado del Gran Teatro del Liceo de Barcelona, de 1893, se habían producido en Barcelona una serie de ataques con bombas, que se remontan a la década de 1880, coincidiendo con el proceso de radicalización del anarquismo a nivel internacional al que se refería Núñez Florencio. Estas explosiones, en teoría dirigidas contra los dueños de las fábricas, acabaron produciendo víctimas entre los propios obreros, lo que fue presentado por los medios anarquistas como efectos colaterales de la lucha de clases entre la burguesía y el proletariado. Avilés (2013) relaciona este incremento de la violencia con los sucesos de Jerez de 1892 y la propaganda proveniente de Francia, que se plasma en el culto a Ravachol por parte del anarquismo catalán (p, 279). En 1893 tienen lugar los atentados de Martínez Campos en la Gran Vía de Barcelona y el del Liceo, seguidos de dos años de calma entre 1894-1896, en que vuelve la oleada de violencia terrorista con la explosión dirigida a la procesión del Corpus en la calle de Cambios Nuevos.

Tavera (2008) prolonga el impacto de la violencia anarquista hasta la Segunda República,

frente a la tradición historiográfica que la limita el periodo de la propaganda por el hecho a los años 1919-1923 (p. 219). Estructura la acción terrorista posterior a la propaganda por el hecho (que no fija cronológicamente) en tres ciclos: la violencia popular espontánea desde comienzos del siglo XX a 1909; la violencia sindical entre 1918 y 1923; y la violencia insurreccional antirrepublicana de 1931 a 1936 (p. 223). Núñez Florencio reconoce la persistencia del fenómeno, pero considera que este tipo de terrorismo no guarda relación con el anterior, con algunas excepciones como el asesinato de Canalejas en 1911 por Manuel Pardiñas.

Casanova sintetiza las décadas finales del XIX y principios del XX en relación al fenómeno anarquista. Así, en la década de 1880, tras el fracaso del intento de organización que supuso la FTRE, se impone un modelo de acción anarquista individual, plasmada en la *propaganda por el hecho*. En la década siguiente su carácter violento se va radicalizando por influencia de los atentados europeos, por la desunión y clandestinidad del movimiento, y, principalmente, por la represión gubernamental. Así, en 1893 se inicia *la oleada más importante de atentados de España* (p. 203): el de Martínez Campos y el del Liceo, y, tras dos años de pausa, el del Corpus en 1896. Tras la violenta represión ejercida en esta década, Casanova da por extinguida la propaganda por el hecho a comienzos del siglo XX, tras el asesinato de Cánovas, por lo que concluye que solo duró un lustro (p. 205).

Sin embargo, la violencia continúa con el siglo XX en forma de conflictos laborales en Cataluña y en Andalucía, que culminan con el estallido de bombas dirigidas a víctimas indiscriminadas, dando lugar a que Casanova denomina *terrorismo turbio* (p. 207). En la primera década del siglo se producen varios intentos fallidos de magnicidios dirigidos al presidente Maura y a Alfonso XIII, así como un auge del movimiento obrero que da lugar a la fundación de Solidaridad Obrera en 1907 y culmina en la Semana Trágica de Barcelona de 1909. La década de 1910 supone el fin del *terrorismo de las bombas*, a excepción del asesinato de Canalejas en 1912, aunque no de la violencia, que se orienta hacia el sindicalismo revolucionario tras la creación de la CNT (p. 212), dando lugar al pistolero obrero, reprimido por el somatén burgués. Según Casanova, el culmen de violencia se alcanzó en Barcelona en 1921, con 311 víctimas, atribuida por el autor a la “ley de fugas”, que define como *el asesinato impune bajo el pretexto de que los presos intentaban escapar* (p. 219).

Casanova continúa analizando el desarrollo del anarquismo hasta concluir con la década de 1930, con el impulso que supuso la proclamación de la República y la radicalización que trajo consigo la Guerra Civil. Durante la etapa republicana se produjeron varias insurrecciones anarquistas (Castilblanco, Casas Viejas) que califica como *ciclo de ensayos del comunismo libertario* (p. 227). Concluye que *la violencia utilizada en este periodo poco se parecía a la “propaganda por el hecho” decimonónica o al pistolero*

de los años veinte (p. 229).

3.3.2. Principales actos terroristas

Los principales actos terroristas son analizados por algunos autores, aunque otros no se detienen en el acontecimiento y prefieren investigar aspectos causales.

Herrerín (2008) enuncia los atentados más relevantes entre 1892 y 1900, que considera una mezcla de venganza y simbolismo (p. 103):

- El atentado fracasado contra el general Martínez Campos (1893), llevado a cabo por Paulino Pallás, que se dirige contra el Estado y el militarismo. Este es considerado por la mayoría de los autores como el que inicia la oleada terrorista en Barcelona (Núñez Florencio, 1983, p. 45).
- El atentado del Liceo de Barcelona (1893), realizado por Santiago Salvador, que supone un ataque a la burguesía.
- La procesión del Corpus en la calle Cambios Nuevos (1896), atentando contra la Iglesia Católica.

Estos tres atentados son analizados detalladamente por Avilés (2013), que dedica dos capítulos a estudiar su desarrollo y su posterior represión en el proceso de Montjuich.

Respecto a tres crímenes atribuidos a la Mano Negra en 1882, Avilés (2013) los considera actos violentos protagonizados por miembros de asociaciones locales clandestinas de trabajadores,

ninguna de ellas identificada con ese nombre (p. 158). El autor concluye que no se puede determinar la existencia de esta asociación, más allá de la redacción de unos estatutos, sin poder atribuirle ninguna acción violenta, aunque las autoridades aprovecharon su aura de misterio para ejercer la represión sobre el campesinado anarquista andaluz, por la oleada de robos, destrucciones y amenazas desencadenada por las hambrunas (p. 171).

Casanova (2007) se refiere al *asunto de la Mano Negra*, que define como una *organización conspirativa [...] supuestamente involucrada en el incendio de cosechas y el asesinato de propietarios* (p. 199). Plantea su represión, e incluso su invención, como una estrategia policial para frenar la violencia desatada en el campo, incriminando a una serie de anarquistas y condenándolos a muerte como medida ejemplarizante. Según este autor, esta medida propició el debilitamiento de la FTRE y la orientación de algunos de sus militantes hacia el terrorismo.

Avilés (2008) presenta dos atentados realizados a comienzos del siglo XX contra Alfonso XIII, uno en la calle Rohan de París en 1905 y otro en la calle Mayor de Madrid en 1906, el día de su boda, atribuidos a Mateo Morral. En 1910 explotó una bomba junto al monumento por las víctimas de este atentado. Ese año Maura fue víctima de un tiroteo, del que salió ileso, y en 1912 Canalejas fue asesinado por Manuel Pardiñas en la Puerta del Sol (Sueiro, 2008).

Entre las armas utilizadas, destacan en estos primeros atentados las bombas Orsini, que toman su nombre del terrorista que atacó a Napoleón III (Avilés, 2013, p. 93). Posteriormente define este tipo de artefacto: *una Orsini es una bomba esférica erizada de pequeños cilindros, denominados chimeneas, cada uno de los cuales contiene un detonante, normalmente fulminato de mercurio, y estalla al impactar uno de los cilindros, cuyo número garantiza que alguno de ellos detonará sea cual sea el ángulo del impacto* (p, 282).

Entre los demás instrumentos utilizados en los atentados, un artículo atribuido a Cafiero señala *la palabra, el escrito, la daga, el fusil y la dinamita*, como se recoge en el título de Avilés (p. 99), y atribuye el impulso en la aplicación de las ciencias químicas para la fabricación de bombas al Congreso de Londres en 1881, en el que se intenta refundar la Internacional.

3.3. Consecuencias de la violencia: radicalización del anarquismo y represión policial

La violencia anarquista fue recibida con rechazo por parte de la sociedad, sin lograr el objetivo que se proponía la propaganda por el hecho. Los ataques indiscriminados contra la población civil desataron la oposición generalizada hacia el anarquismo, identificándose esta ideología con el terrorismo. Algunos anarquistas mostraron su desprecio hacia los sectores que no se involucraban en la lucha obrera, llegándolos a considerar tan culpables como los gobernantes

de las lacras sociales, y convirtiéndolos en víctimas de sus atentados al utilizar armas como las bombas, en vez de la pistola o el puñal (Avilés, 2008, p. 153). Otros, en cambio, se manifestaron contrarios a la delincuencia y a la violencia indiscriminada, como es el caso de Malatesta refiriéndose a Ravachol: *estos anarquistas que no quieren juicios ni tribunales, se convierten ellos en jueces y verdugos, y condenan a muerte y ejecutan a quienes ellos juzgan inútiles* (Avilés, 2013, p. 248). Aunque estas críticas a los criminales no fueron excepcionales dentro del anarquismo, predominó una actitud de encubrimiento y complicidad hacia este tipo de actos por haber sido cometidos por sus correligionarios.

Por parte de los países afectados, dio lugar a la promulgación de leyes restrictivas de la libertad de opinión, con el fin de procesar a los defensores de estas ideas y así prevenir los posibles atentados. En el caso americano, tras el asesinato de McKinley (1901) se produjo una restricción del fenómeno inmigratorio, para evitar la llegada de anarquistas europeos, más radicalizados que los estadounidenses (Sueiro, 2008). Por parte de la opinión pública, junto al rechazo a estas ideas, se produjeron episodios de violencia xenófoba contra los compatriotas de los terroristas anarquistas, como en el caso de los italianos tras el asesinato de la emperatriz Sissi de Austria. En España, las leyes contra los delitos anarquistas se promulgan tras los atentados de Pallás y Salvador en 1894 y el de Cambios Nuevos en 1896, y tras los de los años noventa se elabora una *Circular reservada sobre*

extranjeros en 1902, regulando la expulsión de los anarquistas (Núñez Florencio, pp. 89-91).

En el caso español, la represión contra el movimiento obrero fue especialmente dura, iniciando su etapa más radical con el proceso a la Mano Negra en 1883 (Núñez Florencio, p. 86). En 1882, coincidiendo con una grave crisis de subsistencia en Andalucía, comenzó la represión contra la asociación clandestina la Mano Negra, vinculada al anarquismo, a la que se acusaba de varios crímenes cometidos en los alrededores de Jerez de la Frontera. Avilés (2013) cuestiona la fiabilidad la documentación con que cuentan las autoridades, al mezclar información de diversas sociedades secretas, lo que les llevó a una oleada de detenciones contra miembros de las federaciones locales gaditanas, sevillanas y malagueñas de la Federación de Trabajadores de la Región Española, sin vinculación con la Mano Negra. La comisión federal mostró su apoyo a la revolución social y rechazo a la propaganda por el hecho y a los crímenes terroristas en una declaración de 1883: *el que roba, siempre será un ladrón; el que secuestra, un secuestrador, y el que asesina, un asesino: lo mismo en la sociedad presente que en la del porvenir* (p. 150).

Avilés (2013), siguiendo a Hobsbawn (1959), propone una interpretación milenarista del fenómeno revolucionario anarquista, siguiendo el modelo de las insurrecciones medievales, que aplica a la insurrección de Jerez de 1892. Asimismo, la ejecución de los responsables da

lugar a una *propaganda por el martirio*, siguiendo dentro de la simbología cristiana (p. 233).

Herrerín (2008) contrapone el concepto de *propaganda por la represión* al de *propaganda por el hecho*, para referirse al efecto positivo que tuvo en la opinión pública la actuación indiscriminada de las autoridades contra los anarquistas, contrarrestando el impacto negativo de los atentados. Tras los ataques terroristas, eran frecuentes las detenciones en masa y las torturas, teniendo su ejemplo más cruento en el Proceso de Montjuich tras el atentado del Corpus, durante el gobierno de Cánovas. Su asesinato en 1897 fue presentado por los anarquistas como una venganza hacia su política represiva.

Núñez Florencio considera el valor de estas acusaciones, independientemente de su verosimilitud, como detonante de los atentados anarquistas, dando lugar a una *dinámica trágica en la que cada acto de violencia institucional o individual, se apoya y justifica en el anterior de su contrario* (p. 84). Estos autores hacen referencia a las torturas sufridas por los acusados de los crímenes terroristas, son descritas de forma pormenorizada por Avilés (2013), a partir de los testimonios de los detenidos. Añade también la curiosidad de la intervención de Salvador Dalí, abogado y padre del pintor, en la defensa de Coromines, intelectual acusado de participar en estos atentados y encarcelado en Montjuich.

Aunque todos los autores aluden a la represión policial indiscriminada, Casanova (2007) es el más extremo en esta crítica:

Muchos de estos atentados ocurrieron por venganza, represalias contra un poder que torturaba y condenaba a muerte a personas que nada tenían que ver con los atentados, que detenía indiscriminadamente a anarquistas, republicanos, librepensadores, sin garantías, reverdeciendo la leyenda de la “Inquisición española”, haciendo pasar a la historia la fortaleza de Montjuich como el “castillo maldito”, lugar de tortura y muerte (p. 202).

Este autor enfatiza más la represión que siguió a los principales atentados que las consecuencias directas de los crímenes, cuestionando la “eficacia” de aquella brigada antianarquista (p. 204) representada por el proceso de Montjuich, que ejecutó a personas que habían sido condenadas mediante confesiones obtenidas bajo tortura: *arrancándoles las uñas, retorciéndoles los genitales o aplicándoles hierros rusientes en el cuerpo (p. 204).* Asimismo, la ineficacia policial también contribuyó a que se perpetraran estos crímenes, por no haber actuado de forma preventiva contra sospechosos de terrorismo como Angiolillo. Y, finalmente, la delegación en el poder militar, mediante los consejos de guerra para juzgar estos atentados civiles y la “utilización abusiva” del estado de guerra (p. 205), supuso el fin de esta oleada de terrorismo.

Considera que el anarquismo no fue un fenómeno violento, y cuando esta se produjo lo hizo como una “violencia revolucionaria” frente a la que emanaba de la sociedad burguesa y de sus tiranos (p. 206). Opina que fue la represión del

asociacionismo obrero la que desató el terrorismo de comienzos del siglo XX, en Barcelona, que fue seguido a su vez de *todo tipo de montajes policiales, detenciones de anarquistas cada vez que se oía un petardo y salida a la luz de rocambolescas invenciones e historias de confidentes (p. 207).* Esta situación continúa en las primeras décadas del siglo XX e incluso durante la República, ya que *las fuerzas del orden actuaban con la misma brutalidad que con la monarquía (p. 224).*

El intento fallido de magnicidio contra Alfonso XIII y el suicidio de su autor, Mateo Morral, llevó a las autoridades a buscar otro culpable al que incriminar, lo que abrió el proceso contra Francisco Ferrer y Guardia, pedagogo y librepensador que se encontraba bajo sospecha policial y fue finalmente ajusticiado tras la Semana Trágica de Barcelona en 1909. Siguiendo esta dinámica de atentados concatenados, su ejecución fue vengada por los anarquistas mediante diferentes acciones: Maura fue objeto de un ataque en Palma de Mallorca, como responsable institucional de la represión y Canalejas fue asesinado en 1912. Ya lo advirtió Pallás al ser detenido: *La venganza será terrible (Núñez Florencio, p. 53),* iniciando la oleada de atentados en 1893, que se justifican como venganza de las actuaciones policiales. La publicación anarquista *El eco de Ravachol* (1893) lo sintetizó en un lema: *La fuerza se repele con la fuerza. Para esto se inventó la dinamita (p. 123).*

4. Conclusiones

La escasez bibliográfica de monografías sobre el tema me ha conducido a trabajar con las obras clave sobre el terrorismo anarquista en España, pudiendo trazar una evolución desde sus primeros estudios en la década de 1980 hasta su consolidación y apertura de nuevas vías en la actualidad. Es significativo el avance producido en este campo como consecuencia del contexto político, que frenaba durante la Dictadura y comienzos de la Transición los estudios de temas polémicos y subversivos, así como la represión institucional. Se confirma así lo que ya estableció Croce de que *toda historia es historia contemporánea*, porque es la situación del historiador la que determina el objeto de estudio. Los temas de investigación histórica permiten a su vez conocer qué tipo de sociedad los promueve, como es el caso de los estudios sobre violencia política a raíz de la Ley de Memoria Histórica de 2007.

Se podría considerar que los atentados de los primeros años tienen una intención política aparte de la propagandística, como plantea Avilés (2013, p. 86), al referirse a los intentos de regicidio de los monarcas de Alemania, Italia y España, entre 1878 y 1879. Posteriormente, se pierde el objetivo de atacar a una institución en concreto y se opta por un concepto más amplio de terrorismo, como el que se practica en la actualidad, en el que la amenaza se generaliza al conjunto de la población. Así, su impacto y su efecto propagandístico aumenta, aunque no por

ello su eficacia, como han establecido estos autores.

Un aspecto muy sugerente es el propósito de estas acciones violentas, partiendo de la idea de Núñez Florencio de su escaso impulso propagandístico y revolucionario, primando el aspecto irracional. El autor presenta este movimiento como *la constatación de la imposibilidad de hacer la revolución* (p. 189). Sería interesante descubrir el mecanismo que impulsa a una persona a cometer un acto terrorista en pro de una causa, en estos tiempos globalizados en que parece que el fenómeno está en auge; hasta qué punto una idea o unas condiciones sociales determinadas conducen a una persona a entregar su vida; qué desequilibrios favorecen la adhesión indiscutible a una causa y desfiguran la percepción de la realidad; qué papel desempeña el factor psicológico y el contexto social del individuo; cómo se puede reprimir la violencia indiscriminada, o quiénes movilizan estos procesos y qué beneficios obtienen.

Núñez Florencio explicita cuál es su postura ideológica como historiador, al declararse contrario a toda acción violenta y a su posible justificación, si bien el objetivo de una investigación histórica debe ser explicar las causas sin que ello suponga tomar partido. Avilés, Herrerín y el resto de los autores de la obra colectiva realizan análisis serios en los que no falta la descripción de la violencia terrorista y policial desde un posicionamiento aséptico.

Por ello, es significativo en la obra de Casanova

que las críticas a la violencia se dirijan más hacia las fuerzas de seguridad que hacia los terroristas que cometían los atentados. Si bien esta represión supuso en numerosas ocasiones una violación de los derechos humanos tal como los entendemos en el siglo XXI (o al menos desde 1948), hay que situar los acontecimientos en su contexto histórico, sin caer en el anacronismo de juzgarlos desde los presupuestos actuales. En ocasiones son las expresiones, cercanas al juicio de valor o demasiado viscerales, las que rompen el discurso científico del historiador. Su defensa cerrada del anarquismo es patente al concluir que *el fusilamiento de Ferrer [...] fue una venganza en toda regla* (p. 211) o al definir la situación de la UGT durante la República como resultado de un *trato de favor descarado* (p. 223). Siempre he considerado poco riguroso que un historiador transmita sus ideas políticas en su trabajo, que ofrezca una visión tendenciosa o maniqueísta de los sucesos, desvirtuando la documentación y el trabajo de investigación realizado. Sin embargo, esta ha sido la excepción en la bibliografía consultada, por lo que se puede concluir que prima una visión objetiva y distanciada de los acontecimientos, incluso en temas tan candentes como el terrorismo yihadista actual, al que se alude en varios de estos estudios.

Estos trabajos despiertan el interés por seguir leyendo sobre el tema obras clásicas tan citadas como las de Romero Maura o Juan García Oliver, así como otros estudios relacionados con el anarquismo y la represión policial, como los de López Corral (2004) o González Calleja

(1998).

5. Bibliografía

AVILÉS, J.: *La daga y la dinamita: los anarquistas y el nacimiento del terrorismo*. Barcelona, Tusquets, 2013.

Avilés, J. y Herrerín, A. (eds.) (2008). *El nacimiento del terrorismo en Occidente: anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*. Madrid, Siglo XXI.

Este trabajo incluye los siguientes capítulos:

- Avilés, J.: “Propaganda por el hecho y regicidio en Italia”
- Collado, C.: “Los atentados de 1878 y los orígenes del anarquismo en Alemania”
- Rivas, L.: “El terrorismo anarquista en Francia”
- Sueiro, S.: “De Johann Most a Emma Goldman: el anarquismo en los Estados Unidos de América”
- Herrerín, A.: “España, la represión por la represión, 1892-1900”
- Avilés, J.: “Contra Alfonso XIII: atentados frustrados y conspiración revolucionaria”
- Sueiro, S.: “El asesinato de Canalejas y los anarquistas españoles en Estados Unidos”
- Núñez, R.: “La influencia nihilista en el anarquismo español”
- Tavera, S.: “La otra cara de la solidaridad: grupos de acción y control ácrata, 1931-1936”

Casanova, J. (2007) *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

García Oliver, J. (1978). *El eco de los pasos. El anarcosindicalismo en la calle ...en el Comité de Milicias ... en el gobierno ... en el exilio*. Madrid, Ruedo Ibérico.

González Calleja, E. (1998). *La razón de la fuerza: orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración, (1875-1917)*. Madrid, CSIC.

López Corral, M. (2004). *La Guardia Civil en la Restauración (1875-1905): militarismo contra subversión y terrorismo anarquista*. Madrid, Actas.

Núñez, R. (1983). *El terrorismo anarquista (1888-1909)*, Madrid, Siglo XXI.

Romero, J. (1989). *La rosa de fuego: el obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*. Madrid, Alianza.